

233191

233191

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

228



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente
"principal nº 230.114, concedida en 31 de julio de
"1956, sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN GRUPOS AUTOMATICOS
"PARA CAFETERAS".

=====

SOLICITANTE: Ernesto VALENTE de nacionalidad italiana, domiciliado
en Vua Ventura, 5, MILAN, Italia.

=====

Constituye el objeto de este Certificado de Adición a la patente española nº 230.114 concedida en 31 de julio de 1956 un grupo distribuidor automático para cafeteras mecánicas, aplicado a la caldera correspondiente, en el que el pistón del grupo distribuidor de la bebida es solidario de otro pistón coaxil corredizo, en un cilindro hidráulico auxiliar y se halla retenido, cuando no se prepara infusión, en la posición inferior, o sea junto al canal distribuidor aplicado al extremo inferior del cilindro del grupo, contra el cual se aplica de modo



5. conocido el filtro que contiene la dosis de café pulverizado, por la presión del agua del conducto de llegada, que se ejerce sobre la cara superior del pistón del cilindro auxiliar comprimiendo un muelle que tiene la misión de elevar dicho pistón al punto muerto superior junto con el pistón del grupo distribuidor cuando, por efecto de un dispositivo accionable a mano, la cámara superior del cilindro auxiliar se coloca en condiciones de descarga a través del conducto a ella destinado.

10. Se ha observado que si la presión en el conducto de alimentación llegara a descender por debajo de la presión prevista, el pistón auxiliar sometido en tal caso a la acción predominante del muelle, se dirigiría indeseablemente al punto muerto superior, arrastrando consigo el pistón del grupo, con lo cual la caldera se descargaría a través de la cámara inferior del cilindro del grupo.

15. Para evitar este inconveniente. se propone, y ello constituye el objeto de este invento, insertar en la tubería de alimentación y de descarga, un dispositivo de retención descrito a continuación con ayuda del dibujo adjunto, en el que:

20 La fig. 1 representa esquemáticamente en corte axial, el grupo automático del tipo a que este invento se refiere.

25 La fig. 2 es , en corte axial, el dispositivo de retención.

30 Con referencia a las figuras, se representa en 1 un empalme de tres vías insertado en el conducto 2 de alimentación, a través del conducto 13, de la cámara 3

233191

- 3 -

22 ENE. 1945



- del cilindro auxiliar del grupo, dos de cuyas vías o pasos coaxiales se alinean con el conducto 2 y la tercera, perpendicular a las otras dos se cierra por una membrana elástica 4, cuyo borde está sujeto entre la pestaña correspondiente del empalme de tres vías y un plano exterior de un empalme 5 de dos vías, intercalado en el conducto 6 de descarga de la cámara 3 del cilindro auxiliar, de modo que las dos vías se alinean con el conducto 6 citado.
- 5.
10. Las dos vías están interrumpidas por un cilindro cerrado vertical cuya pared hace que la comunicación de la vía izquierda (en el dibujo) con la vía o paso de la derecha se realice necesaria y exclusivamente pasando por la boca 7 del cilindro. En este último, se desliza un órgano obturador 8 ajustado, en la boca 7 del cilindro, bajo la acción de un muelle 9, órgano que en su parte inferior se apoya contra la membrana elástica 4. Para claridad, se indica en 10 el distribuidor inversor del acoplamiento de la conexión del conducto 13 con 6 y 2, accionable por medio de la palanca 12.
- 15.
- 20.
25. El modo de funcionar es el siguiente: siempre que el conducto 1 de alimentación está sometido a una presión suficiente para mantener el pistón 11 en la posición inferior, venciendo la presión del muelle 14, la misma presión que se ejerce sobre la membrana elástica 4 mantiene el órgano obturador 8 en posición abierta, dejando, por su parte, libre la descarga 6. Si por el contrario, la presión en el conducto 1 llegase a ser insuficiente, la membrana elástica 4 no actuaría ya eficazmente sobre el muelle 9 y el órgano obturador 8
- 30.



5. se encontraría en la posición de la fig. 2 impidiendo en todo caso la descarga de la cámara 3, y, por tanto, el desplazamiento de los pistones 11 y 15 y el consiguiente vaciado de la caldera de la cafetera mecánica. Es evidente que el dispositivo de retención anteriormente descrito es aplicable no solo al grupo automático ya patentado, sino también a todos los grupos que, aun no comprendidos eventualmente en dicha patente principal plantean el mismo problema y por tanto su aplicación queda comprendida en el alcance de este invento.
- 10.

N O T A

15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Primer Certificado de Adición en España: "Mejoras introducidas en el objeto de la
20. patente principal nº 230.114 concedida en 31 de julio de 1956, por "PERFECCIONAMIENTOS EN GRUPOS AUTOMATICOS PARA CAFETERAS"; caracterizándose dichas mejoras por lo siguiente:

25. 1.º.- Mejoras en los grupos automáticos para cafeteras objeto de la patente principal, especialmente dispositivos de retención para grupos distribuidores automáticos de cafeteras mecánicas, caracterizándose porque un pistón auxiliar coaxial y acoplado con el pistón distribuidor del grupo, puede moverse, venciendo la
30. acción de un muelle que lo mantiene en su punto muerto



inferior, en un cilindro cuya cámara superior comunica
alternativamente , a través de un dispositivo automático
accionado a mano, con la descarga y con el conducto
alimentador de fluido a presión , y el pistón distribuidor
del grupo controla, con su carrera o desplazamiento,
5. la comunicación con la caldera y además, por el hecho
de que en el conducto de descarga se dispone un órgano
interceptor mantenido en posición de cierre por un
muelle; el órgano citado se apoya por su extremo en una
10. membrana elástica que forma una sección de pared del
conducto alimentador.

2ª.- Mejoras, según lo especificado en la
reivindicación 1ª, caracterizándose por el hecho de
comprender un empalme de dos vías destinadas a interca-
larse en el conducto de descarga y alineado con él; las
15. dos vías están interrumpidas centralmente por una pared
transversal que obliga al fluido procedente de una de las
vías a entrar por la boca correspondiente para pasar a
la otra vía; dicha boca constituye el asiento contra el
20. cual cierra el órgano obturador.

3ª.- Mejoras, según lo especificado en cual-
quiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizán-
dose por comprender un empalme de tres vías, las
alineadas están destinadas a alinearse en conducto de
25. alimentación y la tercera está cerrada por la membrana
elástica.

4ª.- Mejoras, según lo especificado en las
reivindicaciones 2ª y 3ª, caracterizadas por el hecho
de que la membrana elástica está sujeta por su contorno
30. entre una pestaña correspondiente del empalme de tres

233191

- 6 -

22



vias y un plano correspondiente del empalme de dos vias.

5. 5.ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 230.114, concedida en 31 de julio de 1956, por "PERFECCIONAMIENTOS EN GRUPOS AUTOMATICOS PARA CAFETERAS"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 ENE 1957

Ernesto VALENTE.

J. GÓMEZ ACEBO Y MODER
P. F.

23819

ARISTO VALERIE.

22 FEB

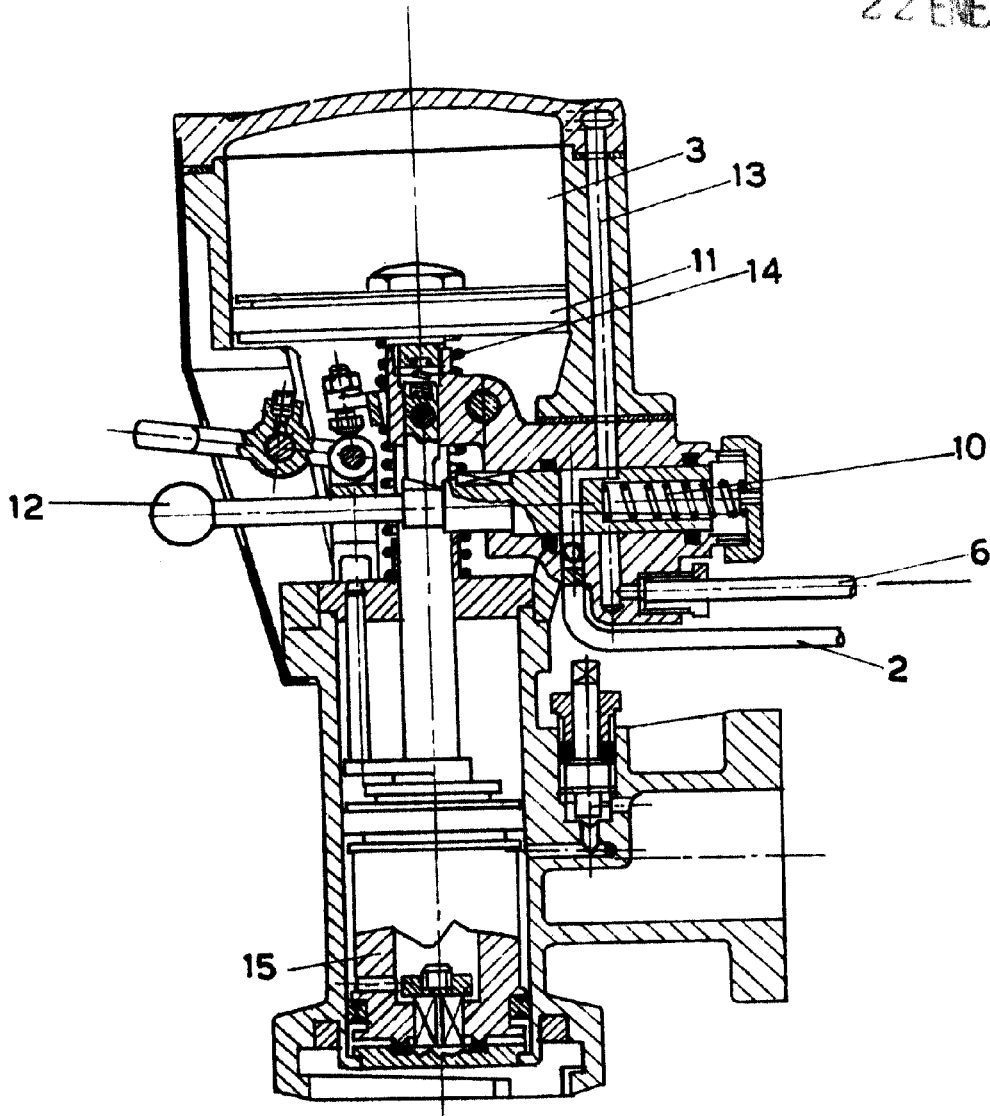
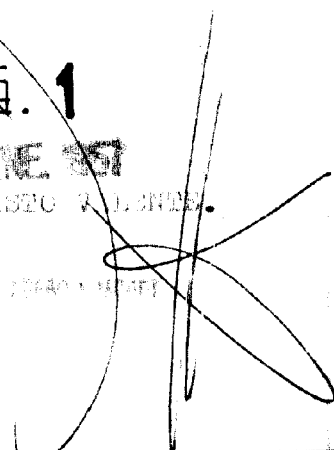


FIG. 1

Madrid, 22 FEB 1911

ARISTO VALERIE.

CONSEJO DE INGENIEROS



233191



Arnesto Valente.

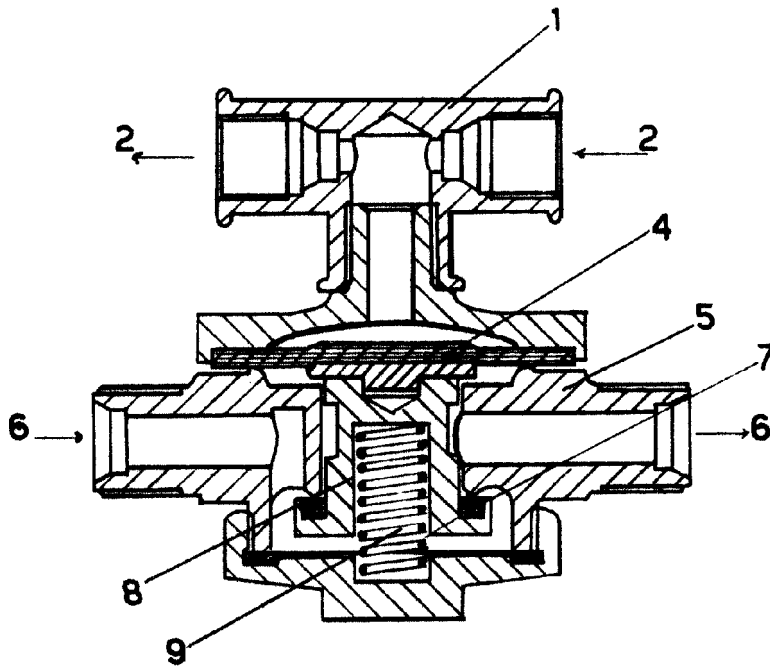


Fig. 2

Madrid,

22 de Mayo

Arnesto Valente.

Arnesto Valente.

